



En la década de 1950, al recibir los territorios nacionales el estatus de provincia, cinco ciudades se convirtieron automáticamente en capitales provinciales.<sup>1</sup> El presente trabajo se propone balizar un mapa problemático para el estudio de la cuestión de la *capitalidad* en relación con las ciudades de Santa Rosa, Neuquén, Viedma, Rawson y Río Gallegos e investigar sobre qué núcleos descansa la carga emblemática de dicha capitalidad en estas urbes del *far-south*. Tras estas indagaciones existe un interés en explorar a la Patagonia como territorio sobre el que, históricamente, se ha proyectado un conjunto de fantasías de realización nacional; un territorio, por tanto, en el que el valor simbólico de la ciudad puede haberse visto reforzado en sus dimensiones de toma de posesión y fundación de un nuevo orden.

Importará, en primer lugar, examinar algunos de los proyectos urbanos y arquitectónicos llevados adelante en las ciudades señaladas, atendiendo al contexto político en el que se produjo la provincialización. En segundo lugar, se intentará esquematizar históricamente las conexiones entre visibilización del poder político y forma urbana como tema central de la construcción de las capitales. Ello nos acercará a los debates urbanos y arquitectónicos de mediados del siglo XX y a la posibilidad de abordar nuestros casos de estudio desde esta perspectiva. Para finalizar, dichos casos se encuadrarán en el particular contexto de las políticas territoriales desplegadas en la Patagonia por parte del Estado nacional.

## Provincialización y ciudad

En la Argentina de la década del cincuenta, la provincialización de los territorios nacionales dio lugar al surgimiento de las respectivas administraciones provinciales y a la formación de una burocracia local nutrida por un número considerable de profesionales emigrados des-

de las principales ciudades argentinas. En general, puede decirse que la provincialización tuvo efectos dinamizadores en la economía de las ciudades capitales, hecho que se registró bien pronto a nivel demográfico. Parte de esta dinamización se originó en la construcción. Es que en las cinco ciudades que nos hemos propuesto estudiar se inicia, a partir de su nuevo estatus político, la edificación de un equipamiento destinado a albergar las nuevas estructuras administrativas provinciales.

Una primer mirada a la edilicia de estas nuevas capitales basta para advertir que en cada uno de los cinco ejemplos, la escala y naturaleza de lo construido fue altamente variable. Esta disparidad no refiere solamente a una cuestión de metros cuadrados construidos en cada caso sino también al grado en que los diferentes edificios pudieron ser articulados en la conformación de un proyecto único.

El modelo de coherencia, en este sentido, lo constituye el Centro Cívico de Santa Rosa en la provincia de La Pampa. Basado en el proyecto ganador de un concurso nacional realizado en 1955, el centro cívico de la capital pampeana articulaba una serie de funciones administrativas y habitacionales en un área estratégica de la ciudad (Figura 1).

De todas formas, en el universo de las nuevas capitales, el de Santa Rosa constituye un caso extraordinario. En efecto, de los casos restantes, tan solo en Rawson puede verse a la nueva edilicia como parte de un eventual centro cívico en virtud de la ocupación de un área no consolidada en el centro del trazado urbano. Es necesario aclarar, sin embargo, que, en este caso, los nuevos edificios como la Legislatura, el Hotel Provincial, el Instituto de Seguridad Social y Seguros o el Banco de la Provincia están lejos de constituir un todo coherente, no solo en términos lingüísticos sino también en función de un mínimo de inter-relaciones espaciales que habiliten a leerlos como conjunto (Figura 2).

<sup>3</sup> El de *Territorio Nacional* fue un tipo de jurisdicción de inferior rango al de las provincias, utilizado en Argentina para la administración de aquellas regiones conquistadas por Buenos Aires durante el último cuarto del siglo XIX, específicamente, las regiones patagónica, chaqueña y parte de la pampeana. Los Territorios Nacionales eran administrados en forma directa por el gobierno central por lo que sus habitantes no estaban facultados para elegir ni gobernadores propios ni representantes para el Congreso Nacional.



En el resto de las nuevas capitales ni siquiera es posible hablar de espacios que, aglutinando a la nueva edificación, puedan reconocerse como conjuntos urbanos. Se trata de edificios aislados, ubicados de forma aleatoria en la trama urbana existente. Cuando se elaboraron planos reguladores, como en el caso de Río Gallegos de 1966, no se tematizó en modo alguno la visibilización del estatus de capital en la ciudad.<sup>4</sup> Tampoco lo hicieron intentos posteriores de repensar la totalidad urbana como en el caso de Neuquén, donde los planes de la década de 1970 para reutilizar la playa de maniobras del ferrocarril que dividía en dos a la ciudad, lejos de verse como una oportunidad para emblematicar la capitalidad, desembocaron en la década siguiente en la creación de un parque central, solución típica de la reutilización de las tierras ferroviarias en las ciudades del interior argentino a partir de la década de 1980. Finalmente, a pesar de que la provincialización significó la aparición de nuevos organismos estatales a los que fue necesario brindar una solución arquitectónica, la gran mayoría de las casas de gobierno siguieron instaladas en los mismos edificios que albergaban las correspondientes gobernaciones territoriales.

Dado este panorama general, resultaría quizás cuestionable seguir adelante con la propuesta de estudiar las formas en que este nuevo estatus político se plasmó en la forma urbana y arquitectónica. Sin embargo, en todas y cada una de estas nuevas capitales, se emprendió hacia fines de la década del 1950 la construcción de un variable número de edificios. Por otro lado, el caso de Santa Rosa habilita a que nos preguntemos por qué en el resto de las capitales no se arribó a una solución semejante para el nuevo equipamiento edilicio gubernamental. Un primer intento de responder a este interrogante no debería pasar por alto el hecho de que La Pampa se provincializó en 1951, más temprano que el resto de los territorios que lo hicieron recién en 1957.

Explicar la débil visibilización de la capitalidad en las ciudades restantes implica reconstruir una trama más vasta que atienda tanto a los procesos

de formación de las burocracias correspondientes como también a los derroteros de la disciplina arquitectónica y a las particulares políticas estatales de intervención en la ciudad y el territorio que prevalecieron a mediados del siglo XX.

En muchas de las provincias en cuestión la demanda de autonomía provincial fue un proceso que para mediados del siglo XX llevaba ya varias décadas. Los reclamos por la autonomía condujeron a la formación de agendas políticas locales y a la consolidación de espacios de discusión y debate que luego se intensificarían en ocasión de redactarse las respectivas constituciones provinciales.<sup>5</sup> Lo que corresponde indagar aquí es en qué medida se planteó en el seno de cada uno de estos debates la necesidad de tornar visible en términos urbanísticos o arquitectónicos el estatus de capital derivado de las nuevas autonomías provinciales.

Por tratarse de una investigación en ciernes y en virtud de la extensión del presente artículo, resulta imposible abordar este tema con la profundidad necesaria. Valga señalar, de todos modos, que su futuro abordaje no deberá dejar de considerar el efecto políticamente deslegitimador que la proscripción del peronismo pudo haber tenido en cuatro de los cinco casos de provincialización aquí analizados. Lejos de plantear una causalidad directa, corresponde llamar la atención sobre el hecho de que el único centro cívico construido en las nuevas capitales del sur corresponda a un territorio provincializado durante el gobierno peronista: La Pampa o, en su momento, provincia de Eva Perón. De todas formas, las obras del Centro Cívico de Santa Rosa se llevaron adelante en simultáneo con la construcción de nuevos edificios gubernamentales en el resto de las nuevas provincias, es decir, en un período que podríamos delimitar entre los años 1958 y 1965.

Por otro lado, tampoco pueden pasarse por alto los impedimentos que los vaivenes institucionales de la Argentina representaron para una eventual consolidación de las nuevas autonomías provinciales no solo en términos políti-

<sup>4</sup> Este es también el caso del Plan Regulador para la provincia de Misiones preparado en la misma década por el grupo Urbis.

<sup>5</sup> Historiadores de distintas provincias han demostrado el rol central que tuvo en su momento la prensa en la formación de estas agendas políticas locales (Prislei, 2001) por lo que esas son las fuentes en las que debería buscarse de qué manera se discute en la década de 1950 y 1960 el tema de la capitalidad de las ciudades correspondientes y de sus implicancias.

cos sino también socioculturales. Así, puede decirse que los numerosos gobiernos de facto que sucedieron a la provincialización dieron continuidad a la preeminencia militar y a la fuerte dependencia que todo el sur argentino guardaba con Buenos Aires desde su anexión posterior a la *Campaña al Desierto*.

## Capitales del sur

Abandonando por un momento el análisis del marco político en el que se encuadra el surgimiento de estas nuevas capitales, importa ahora ubicar en su contexto histórico a la relación entre capitalidad y ciudad. No es necesario aclarar que el de la capital y su corporización en la ciudad no era un tema nuevo en los años cincuenta. En la historia argentina, el tema de la capitalidad y de sus implicancias urbano-arquitectónicas había alcanzado uno de sus puntos más altos con la federalización de Buenos Aires y la posterior creación de La Plata como sede del gobierno de la provincia de Buenos Aires. Dada la geometría a la vez regular y compleja de su trazado, La Plata fue concebida en su momento como una ciudad ideal, constituyendo su sistema de bulevares, diagonales y plazas un ejemplo de renovación urbana. De esta manera, La Plata se convirtió bien pronto en un modelo de capital emulada hacia fines del siglo XIX por varias ciudades del interior argentino. Incluso algunas de las cabeceras patagónicas como Neuquén o Rawson fueron, en su momento, provistas de un trazado simétrico y centralizado cruzado por un par de diagonales. Ello parecía ser sinónimo de capital.

Si acordamos en el hecho de que la arquitectura decimonónica fue el producto de una constante tensión entre arte y técnica, debemos señalar que hacia el cambio de siglo y de la mano de una mayor voluntad de control sobre la ciudad, se produjo un claro énfasis en el arte como forma de garantizar el orden y la unidad de espacios urbanos significativos. En general, este énfasis es inseparable de una puesta en escena del poder del Estado que influyó fuertemente sobre los modos de concebir el espacio urbano y aún

las ciudades en su conjunto. Arquitectónicamente, esto se tradujo en la acentuación de la masa de los edificios cuyas articulaciones respondieron cada vez más a determinaciones derivadas de la idea de conjunto. De esta manera, si en La Plata el poder político se hacía visible en una serie de monumentales edificios gubernamentales, alejados unos de otros a lo largo de uno de los ejes centrales del trazado, hacia el nuevo siglo, dicha alineación no será suficiente y los edificios deberán conformar marcos monumentales y sin fisuras a lo largo de plazas y bulevares. Como tema predilecto de este nuevo *civic art* –encarnación de los últimos estertores de la tradición clásica– aparece aquí el «centro cívico», concebido como un proyecto arquitectónico unitario. A las primeras formulaciones de arquitectos como Sitte y Hegemann deben sumarse las contribuciones norteamericanas de la *City Beautiful* y las posteriores articulaciones de este «arte cívico» con las necesidades de la circulación motora y los espacios verdes.

Es en sintonía con estas ideas que se elabora en 1925 el Plan de Estética Edilicia para la ciudad de Buenos Aires. Además de intentar dar respuesta integral a los problemas de circulación a partir del diseño de una serie de «park avenues», la comisión autora del plan se preocupó por dotar a la capital argentina de una escenografía urbana uniforme y monumental, eligiendo para ello algunos enclaves estratégicos. Así, el conjunto de temas asociados al «arte cívico» fueron objeto de un debate que a lo largo de las décadas de 1920 y 1930 condujo al cuestionamiento de los espacios más representativos de la capital como la Plaza de Mayo o la Plaza de los dos Congresos y al diseño de entornos monumentales en sitios alternativos.<sup>6</sup>

La circulación de estas ideas se extiende hasta bien entrada la década de 1940 y su aceptación se hace patente en el diseño de una serie de *centros cívicos* en distintas ciudades del interior argentino como San Carlos de Bariloche (1938), San Juan (1944) y Mendoza (1948). Estos ejemplos muestran al *centro cívico* no como un proyecto aislado sino como parte de planes urbanos que comprenden al conjunto de la ciudad y, en

<sup>6</sup> Se destacan los propuestos por Bereterbide, Della Paolera y Guido en distintos sectores de la Avenida Norte-Sur, hoy 9 de Julio. Estas propuestas se inscriben en un debate que durante la década del veinte y principios de la década del treinta tuvo en la búsqueda del centro urbano su objeto primordial (Gorelik, 2007: 151-158).

alguna medida, al territorio. La preocupación por estas conexiones entre visibilización del poder político y forma urbana y arquitectónica implicó no solo a arquitectos y urbanistas sino también a las correspondientes oficinas gubernamentales que la tematizaron en diferente grado a lo largo del siglo XX. Se trata, en definitiva, de una serie de preocupaciones que se encuentran en las raíces de la naciente disciplina urbanística.

### **Gozo y monumentalidad: los derroteros del centro cívico**

Fuertemente vinculada con una arquitectura comprometida aún con la tradición clásica, el conjunto de preocupaciones urbanas que condujeron a la realización de estos *centros cívicos*, fue deliberadamente ignorado por quienes desde el CIAM adhirieron a una concepción funcionalista de la ciudad. Bajo la gravitación de dichas concepciones, la compacidad formal y espacial de aquellos *centros cívicos* se disolvió por completo.

Sin embargo y por múltiples razones, el tema de la relación entre valores cívicos y forma urbana estaba lejos de sufrir un repliegue total. En la posguerra reaparece con fuerza en los debates urbanísticos, integrándose a la agenda de los propios CIAM. A partir de la reunión en Hoddesdon de 1951, los miembros del CIAM pusieron su atención sobre el equipamiento cívico de las ciudades. Críticos de la tradición burnhamiana, algunos de los que participaban en esa reunión como Sigfried Giedion señalaron que «el problema no consistía en proyectar espléndidos y sólidos centros cívicos sino en crear lugares que fuesen frecuentados continuamente y en los que los ciudadanos, ocasionalmente, pudiesen dar forma y expresión espontánea a sus más íntimos sentimientos».<sup>7</sup> Ya en 1943, Giedion había proclamado junto a Sert y Leger que «la gente quiere que los edificios representativos de su vida social y comunitaria les provean una mayor realización funcional. Quieren que sus aspiraciones de monumentalidad, gozo, orgullo y entusiasmo sean satisfechas» (Frampton, 1985: 271). Recordemos que estas redefiniciones del centro cívico

guardan una relación directa con la «nueva monumentalidad» postulada por Giedion como forma de dar respuesta a la «eterna necesidad del hombre de crear símbolos» (1957: 33). De esta manera, en la década siguiente, estos centros cobraron interés no solo como ejercicios de ordenamiento del tránsito o como posibilidad de concentrar equipamiento edilicio sino también como oportunidad de «brindar a la ciudad un espacio comunitario o, más explícitamente, un 'corazón de la ciudad'» (Gentile, 2004: 66).

Estas redefiniciones podrían tener implicancias sobre las propias denominaciones de estos dispositivos urbanos. Así, a partir de lo que Giedion denominaba «anhelo de la vida comunal», los *centros cívicos* podrían entenderse ahora como *centros comunales* (Giedion, 1957: 41). En estas mismas coordenadas encontramos también a Walter Gropius quien «resalta el valor de los centros cívicos en los planes urbanos, como estimuladores de la vida social y cultural e integradores del individuo a la comunidad» (Ballent, 1995: 24). Reconociendo su dimensión política en tanto ágora y núcleo de la sociabilidad urbana, Gropius entiende al centro cívico como «el corazón del organismo comunal».<sup>8</sup> Así, desplazándose respecto de posiciones asumidas antes de la guerra, Gropius admite, junto con otros actores dentro de este nuevo escenario, la necesidad de superar el esquematismo funcionalista de la *Ville Radieuse*. Cuestionando una concepción absolutamente maquinista de la ciudad que deposita toda su confianza en la circulación y el *zoning* funcional, se consolida en la década de 1950 el interés por la constitución de un centro urbano definido a partir, no solo de una coordinada sumatoria de funciones nodales, sino de la capacidad de condensar un conjunto de valores cívicos con los que la comunidad debía identificarse. Estas posturas se verán reflejadas muy rápidamente en una práctica urbanística cuyo internacionalismo los CIAM habían contribuido a cimentar.

En Argentina, donde, como bien señala Gentile, decae hacia fines de la década de 1940 el interés por la conformación de centros cívicos como con-

<sup>7</sup> Palabras pronunciadas por Giedion en el congreso de 1951, celebrado en Hoddesdon, Inglaterra (Gentile, 2004: 65).

<sup>8</sup> Recordemos que la «comunidad vecinal» era concebida por Gropius como la unidad básica que compone a la ciudad (Gropius, 1958: 153).

juntos urbanos (Gentile, 2004: 65) es difícil encontrar indicios de estas preocupaciones en torno a la monumentalidad y al «corazón de la ciudad» a partir de las cuales Giedion y algunos de sus contemporáneos apostaban por una nueva articulación entre arquitectura y ciudad.

En realidad, lo que en las décadas de 1960 y 1970 se denominaba *centro cívico* –objeto de numerosos concursos como los de Olavarría, Firmat, General San Martín, Berisso, 3 de Febrero– no equivalía a un «conjunto urbano» y no implicaba la reformulación de un ámbito urbano entendido como *corazón de la ciudad*. Por el contrario, los centros cívicos de estos concursos consistían en edificios unitarios, muchos de ellos de gran envergadura ya que concentraban extensos programas administrativos, pero edificios al fin que mostraban que la confianza estaba puesta en el artefacto y no en sus relaciones con otros edificios como así tampoco en los ámbitos urbanos resultantes. En cierto sentido, puede plantearse que la máquina seguía vigente en estos años como analogía desde donde pensar a la arquitectura, hecho que de alguna manera impidió tematizar un nuevo mundo de relaciones con el entorno que ya estaban en discusión en la octava reunión del CIAM en 1951 y que en la siguiente reunión de 1953 conducirían al cisma provocado por la formación del denominado Team X.

Dado que estos *centros cívicos* contemporáneos a la construcción del equipamiento edilicio de estas capitales del sur argentino, parecen refugiarse en la escala arquitectónica, importa focalizar ahora en esa escala y en los problemas que trae aparejada la representación del poder en arquitectura.

## Artefacto y ciudad capital

Un rápido examen de los edificios proyectados como *centros cívicos* en la Argentina posterior a 1950 revela que su expresión de autonomía

estaba determinada, en gran medida, por la adopción de la tipología de la «placa exenta» o «en pastilla». Son varios los historiadores que acuerdan en que fue el Ministerio de Educación y Salud brasileño el primer edificio que, en lo que se refiere a la arquitectura gubernamental, incorporó en 1936 esta resolución tipológica. Para quienes los encargos de arquitectura pública no debían implicar una renuncia a las búsquedas modernistas, el nuevo edificio del ministerio –producto del trabajo conjunto de Le Corbusier y un equipo brasileño liderado por Lucio Costa– constituyó un ejemplo cuya referencialidad fue reconocida internacionalmente.<sup>9</sup>

Recordemos que el período en el que se construyó el primer equipamiento edilicio de las nuevas capitales sureñas está atravesado por el interés que suscitaban las ideas y las obras del maestro suizo, por lo que sus contribuciones y el modo en que fueron recepcionadas en Argentina y Latinoamérica constituye un tema imposible de soslayar.<sup>10</sup>

Puede decirse que en relación con esta autonomía desde la que Le Corbusier concebía al edificio como máquina, resulta clave el hecho de que, más allá de la resolución volumétrica, los edificios se pensaran como entidades autosuficientes, enfatizando de esta manera su independencia respecto de las condicionantes contextuales. Este es el caso de Santa Rosa en el que Testa y sus socios concentraron todo el equipamiento del poder ejecutivo de la nueva provincia de La Pampa en un solo edificio. La necesidad de dar respuesta a una gran cantidad de funciones administrativas que la provincialización trajo aparejada justificaba este tipo de operaciones, las que pueden encontrarse también en otras nuevas capitales como las del nordeste.<sup>11</sup> En este sentido, un buen ejemplo de ese carácter multifuncional es el edificio proyectado en Posadas por los arquitectos Soto y Rivarola que articulaba las funciones del hotel provincial y un organismo de la administración pública misionera.

<sup>9</sup> En el catálogo de la famosa exposición *Brazil Builds* organizada en el MOMA en 1943, Philip Goodwin comparaba al ministerio carioca con otros ejemplos contemporáneos de arquitectura gubernamental aún bajo la égida de la composición clásica. Esta comparación le permitía concluir que el edificio no solo era «el más bello edificio gubernamental del hemisferio occidental» sino que había «liberado el espíritu creativo del diseño» (Goodwin, 1943: 42).

<sup>10</sup> Varios son los trabajos que durante los últimos años se han dedicado a estudiar las fértiles interrelaciones entre Le Corbusier y los arquitectos latinoamericanos de mediados de siglo XX (Frampton 2004; Pérez Oyarzún 2007; Liernur, 2008).

<sup>11</sup> No sólo los Territorios Nacionales del sur argentino fueron provincializados en esta época. Con anterioridad al derrocamiento de Perón en 1955, se provincializaron los territorios de Chaco, Formosa y Misiones.

Si estas cuestiones tipológico-funcionales sentaban las bases de la primacía del artefacto, otras contribuciones de índole lingüística acercarían la arquitectura a la demanda de una nueva monumentalidad no clásica que Giedion ya había postulado en 1943. La primera cuestión remite al nuevo rol expresivo de la estructura portante. El caso modélico del ministerio brasileño muestra cómo la adopción de la placa implicaba adoptar también una planta libre para la resolución del nivel de accesos y con ello la incorporación de una estructura que fuera capaz de elevar y sostener a la placa entera. El sobredimensionamiento de la estructura portante con fines expresivos irá en aumento a partir de la posguerra, convirtiéndose en una de los principales rasgos visibles del denominado Brutalismo, vertiente que reconoce

a la arquitectura corbusierana como inequívoco punto de partida.<sup>12</sup> Edificios como la denominada *Unité d'Habitation* en sus diferentes versiones constituyeron un ejemplo no solo de la preferencia por el «bloque autosuficiente» sino también por una nueva tectonicidad marcada, en este caso, por gigantescas piezas estructurales sobre las que descansaba el volumen principal.

El edificio de la Municipalidad de Córdoba, proyectado por el estudio SEPRA en 1953 puede considerarse como uno de los primeros ejemplos argentinos en adoptar para la arquitectura gubernamental la tipología de la placa elevada sobre una estructura diseñada con criterio escultural. Lo mismo puede decirse del edificio proyectado por los arquitectos Soto y Rivarola mencionado más arriba (Figura 3).

**Figura 3. Instituto de Previsión Social de la provincia de Misiones (Testa, Rivarola, 1959).**



Fuente: AA.VV, 2005.

<sup>12</sup> El término «brutalismo» proviene de la expresión francesa *beton brut* y refiere a la terminación rugosa del hormigón generalmente visible en estas grandes estructuras.



Estos dos ejemplos resultan útiles para referirnos a un elemento arquitectónico que podemos vincular con la nueva monumentalidad. Se trata del dispositivo conocido como *brise soleil*, que ayudaba a moderar la incidencia de la luz solar sobre las fachadas. Si bien es nuevamente el Ministerio de Educación y Salud brasileño un referente inaugural en relación con su utilización en los edificios públicos, son otros los ejemplos en los que el sobredimensionamiento de estos parasoles alcanza un grado tal que habilita a entenderlos como parte integrante de la estructura del edificio. Y será justamente en las dos grandes ciudades capitales construidas durante las décadas de 1950 y 1960 –Brasilia y Chandigarh– donde los parasoles terminan fundiéndose con estructuras portantes dotadas de inequívocas cualidades escultóricas.<sup>13</sup>

En relación con nuestro tema de estudio, el mejor ejemplo de este solapamiento entre *brise soleil* y estructura lo brinda el mencionado edificio de la gobernación en Santa Rosa donde los parasoles conforman un mismo entramado de hormigón junto con vigas y columnas. Tal como sucedía en algunos de los edificios públicos de Brasilia, la demanda de monumentalidad del conjunto de Santa Rosa fue satisfecha por estas particulares estructuras de hormigón armado (Figura 4). También en la nueva edilicia de la capital chubutense aparece este solapamiento, particularmente en el Instituto de Seguridad Social y Seguros (Figura 5).<sup>14</sup> Puede decirse que tanto en Santa Rosa como en Posadas y Rawson, se adoptaron todos los rasgos típicos del brutalismo corbusierano: volumen prismático apaisado, gigantesca estructura y parasoles de *beton brut*, elementos escultóricos sobre la terraza, entre otros.

Por un lado, la extendida aceptación de la idea de la placa exenta y el bloque autosuficiente entre los arquitectos de los años cincuenta y sesenta constituye una evidencia que puede ayudarnos a despejar algunas incógnitas que surgen en torno a la visibilización del estatus capitalino en las ciudades del sur argentino. Es cerrándose sobre sí mismo y enfatizando su carácter autosuficiente que estas propuestas locales se plantean en las nuevas capitales.<sup>15</sup> Por otro lado, podría hipotetizarse que la «nueva monumentalidad» de esta arquitectura brutalista resultó suficiente como forma de emblemizar el poder derivado del estatus de capital y que por lo tanto no existió la necesidad de generar conjuntos arquitectónicos con sus correspondientes espacios abiertos pasibles de ser reconocidos como «corazones» de estas ciudades capitales.

Así, mientras que la idea de conjunto recibió en los años cincuenta un espaldarazo a partir de dos principios generativos de gran difusión para la arquitectura en ese momento como lo fueron las *megaestructuras* y las *formas en grupo* (Giedion, 2009: 817), en Argentina, casos como los de Santa Rosa y Rawson (también la mencionada Municipalidad de Córdoba) muestran que prevaleció un tipo de solución cercana al *bloque autosuficiente*<sup>16</sup> y que por lo tanto no fue tematizada particularmente la idea de conjunto.

Puede decirse finalmente que la adopción de esta solución constituye una evidencia de la continuidad de paradigmas anteriores, confirmando de este modo que ciertas preocupaciones urbanísticas no desvelaban aún a los arquitectos argentinos involucrados en las obras mencionadas.<sup>17</sup> Por

<sup>13</sup> Si bien es obvio que no es solo en las nuevas capitales que encontramos este tipo de arquitectura, no está de más recalcar que tanto Niemeyer como Le Corbusier echaron mano a las cualidades plásticas de parasoles y estructuras para dar respuesta a una monumentalidad impuesta por la necesidad de emblemizar el poder político que es propia de aquellas ciudades signadas con el estatus capitalino.

<sup>14</sup> Otros edificios construidos en Rawson remiten a modelos diferentes. Es el caso de la Legislatura Provincial en el que se evidencia una apuesta por los volúmenes puros propios de un Le Corbusier más temprano. Por su carácter exento y por cierta voluntad plástica en el tratamiento volumétrico, la Legislatura parece hacerse eco de la escultural arquitectura de Brasilia.

<sup>15</sup> Valga aclarar que esta característica no es inherente a la arquitectura brutalista sino que se la verifica en los edificios públicos de las ciudades estudiadas. De todos modos, al caracterizar desde el punto de vista urbano la experiencia brutalista en la Argentina, se ha señalado que «el comportamiento de los edificios es autónomo ya que instalan su propio concepto de ciudad sin más mediaciones que las restricciones concretas del lugar de su construcción» (Mele, 2004: 183).

<sup>16</sup> Es necesario admitir que a pesar de la obvia preferencia por estos grandes «bloques autosuficientes», en el caso de Santa Rosa, sí existe una idea de conjunto que articula el edificio de la gobernación aquí comentado con los edificios menores de la Legislatura y los Tribunales.

**Figura 4. Casa de Gobierno de la Provincia de La Pampa (Testa, Dabinovic, Gaido Rossi, 1955).**



Fuente: Liernur, 2001.

**Figura 5. Instituto de Seguridad Social y Seguros de la provincia del Chubut.**



Fuente: elaboración propia.

el contrario, la vigencia del bloque autosuficiente y del ordenamiento circulatorio evidencia, que hasta bien entrada la década de 1960 prevalecía tanto para la ciudad como para la arquitectura una apuesta por la autonomía de la máquina.

## La región de la planificación

Resulta evidente, a partir de lo discutido en el apartado anterior, que focalizar en los debates urbanísticos y arquitectónicos no garantiza encontrar las explicaciones a una cuestión que supera los límites de estas disciplinas. Que en algunos casos, la intervención de los arquitectos se haya limitado a la escala del edificio, por ejemplo, no dependió de ellos mismos sino de las condiciones del propio encargo, muchos de los cuales fueron compulsados en concursos nacionales.

Por otra parte, más allá del tipo de estrategia puesta en práctica en cada una de las capitales para proveer a la nueva administración provincial de un equipamiento edilicio, el tema de fondo aquí es la débil emblemización del estatus capitalino que encontramos en la gran mayoría de estas ciudades. Si el proyecto urbano-arquitectónico propio de un *centro cívico* viene a resolver un conjunto de necesidades sobre las que existe ya cierto grado de consenso, resulta obvio que en el caso de estas nuevas capitales dicho consenso no se había cristalizado suficientemente. En otras palabras, la débil emblemización que hemos problematizado aquí podría explicarse no desde la disciplina urbanística o arquitectónica sino desde el particular contexto de estas jóvenes provincias. Si el estudio de estos posibles consensos nos obliga a poner el foco en los emergentes estados provinciales, al mismo tiempo y en virtud de su presencia histórica en toda la región, resulta imposible pasar por alto las acciones desplegadas por el Estado nacional durante el período de la provincialización. Conviene, por lo tanto, intentar aproximarnos al problema desde un ángulo diferente: aquel que resulta

de ponderar el peso de dicho Estado en el diseño de políticas territoriales a escala regional.

En el marco de las políticas desarrollistas instrumentadas desde fines de la década de 1950, el Estado privilegió ciertas áreas como la industria pesada o el aprovechamiento de recursos energéticos o minerales. Ello condujo a acentuar su protagonismo en todo el territorio nacional pero muy especialmente en la Patagonia. De esta manera, si por un lado se creaban provincias autónomas, por otro, se reforzaba el rol del Estado central en el trazado de las directrices que guiarían el crecimiento económico y estructurarían, por tanto, la organización del territorio. El instrumento por medio del cual se conseguía articular estas dos esferas, la económica y la territorial, era el de la *planificación regional*. En virtud de este panorama, no sería errado afirmar que en las nuevas provincias australes las obras más emblemáticas del período fueron aquellas resultantes de la planificación encarada por el Estado nacional. Por su grado de intervención territorial y urbana sin precedentes, los ejemplos paradigmáticos resultantes de esta política son fácilmente identificables. Se trata de proyectos mineros, industriales e hidroeléctricos de gran escala cuya realización supuso la creación de grandes empresas estatales o mixtas como HIPASAM, HIDRONOR y ALUAR.

En 1961 con la formación de HIPASAM, la localidad rionegrina de Sierra Grande se convirtió en sede de un ambicioso emprendimiento de explotación del hierro para el que se construyeron, no solo las instalaciones de extracción, sino también un puerto mineralero y el equipamiento habitacional, educativo y sanitario para la población allí radicada. Igual o mayor complejidad representó la construcción de la central hidroeléctrica *El Chocón-Cerro Colorado* en la provincia de Neuquén cuya construcción y administración fue encarada por la empresa HIDRONOR a partir de 1967. A comienzos de la década siguiente comenzó a construirse en la zona cordillerana de Chubut la represa hidroeléctrica Futaleufú destinada a abastecer de energía a la Planta de Aluminio ALUAR cuyas obras se

<sup>17</sup> Sería poco realista encontrar en la organización de estas nuevas capitales y en la dotación de su nuevo equipamiento público ecos de un debate arquitectónico y urbano signado por el surgimiento del denominado Team X. Esta nueva generación de arquitectos que deja decididamente atrás los principios urbanos abstractos del CIAM y vuelve la vista hacia espacios históricamente consolidados como la calle, la plaza y el mercado recién va a poner en práctica esas ideas en la década de 1960, momento en que las ciudades aquí estudiadas ya se han convertido en capitales provinciales y en que parte de ese equipamiento se encuentra ya en construcción.

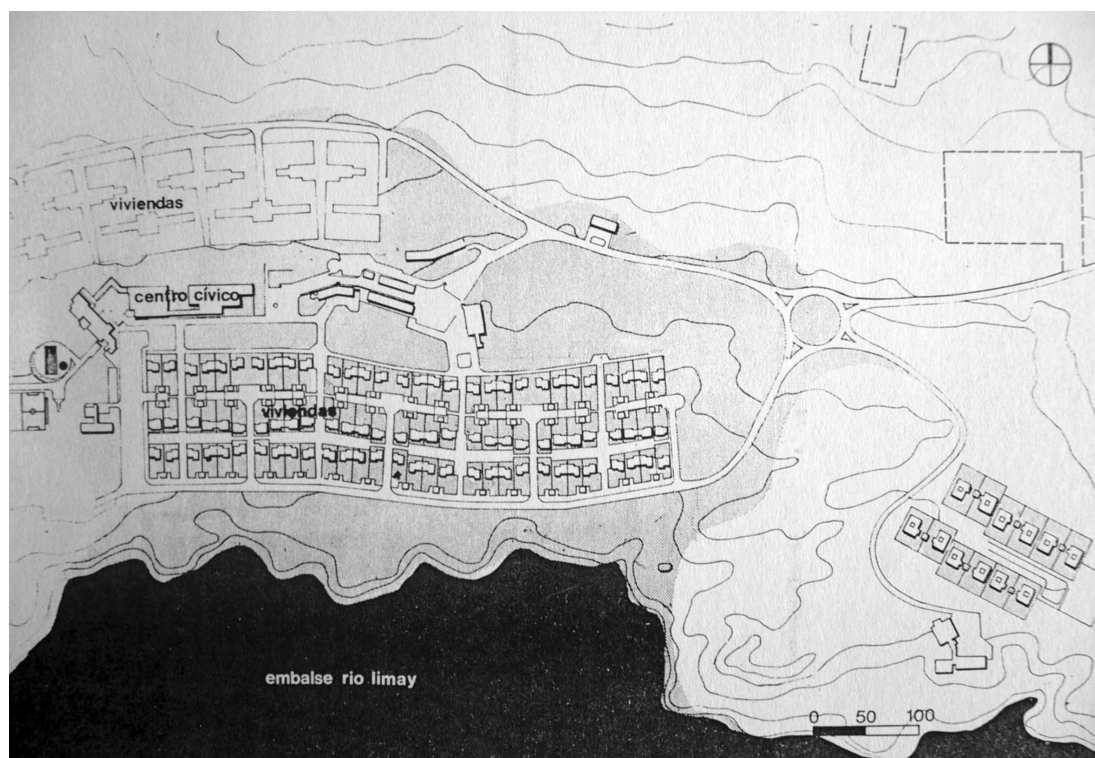
iniciaron en Puerto Madryn en 1971. En suma, se trata siempre de emprendimientos de gran escala que no solo impactaron positivamente en el crecimiento de algunas de las nuevas capitales tal como se hizo evidente en Neuquén a partir de la construcción de *El Chocón-Cerros Colorados*, sino que condujeron también a la formación de nuevas áreas urbanas como las de Villa El Chocón<sup>18</sup> o a la radical transformación de núcleos urbanos existentes como el de Sierra Grande o Puerto Madryn (Figura 6).

De manera, que los hechos urbanos más representativos de este período se vinculan más con estos emprendimientos que con las transformaciones que en el marco de la provincialización se produjeron en cada una de las capitales. Puede afirmarse que la problemática urbana durante este período pierde cierta autonomía en la medida en que se integra a la de la planificación regional.

Lo mismo puede decirse de la arquitectura. Como bien se ha señalado, la mayoría de los ar-

quitectos que, junto a otros profesionales como ingenieros o economistas, comenzaron a desembarcar en la Patagonia a partir de la década de 1960 estaban vinculados con los emprendimientos estatales de planificación regional. (Healey, 2003: 193). No sorprende entonces que durante las décadas de 1960 y 1970, los estudios de arquitectura de renombre a nivel nacional hicieran su aparición en la región a partir de encomiendas relacionadas con estas grandes obras. Un buen ejemplo lo constituye el estudio integrado por los arquitectos Manteola, Sánchez Gómez, Santos, Solsona y Viñoly quienes a principios de los setenta proyectaron en Puerto Madryn un enorme conjunto habitacional para el personal de la empresa ALUAR (Figura 7). La misma estética modular propia de la denominada «arquitectura de sistemas» informa tanto la propuesta arquitectónica del conjunto de Puerto Madryn como la de otros asentamientos erigidos en la Patagonia durante

**Figura 6. Trazado de Villa El Chocón, Neuquén (Llauró, Urgell, Antonini, Schon, Zemborain, 1968).**



Fuente: Summa nro. 129/130, 1978: 67.

<sup>18</sup> En el marco de nuestro trabajo, el proyecto de la villa de El Chocón, cobra un especial interés debido a la importancia dada al diseño de su centro cívico por parte de sus autores, los estudios Llauró-Urgell y Antonini-Schon-Zemborain. Alejándose de configuraciones más tradicionales que tendían a la concentración en un núcleo puntual, el centro cívico de El Chocón se desarrolla a partir de una doble calle con pérgola a lo largo de la cual se dispusieron una decena de edificios de funciones diversas.

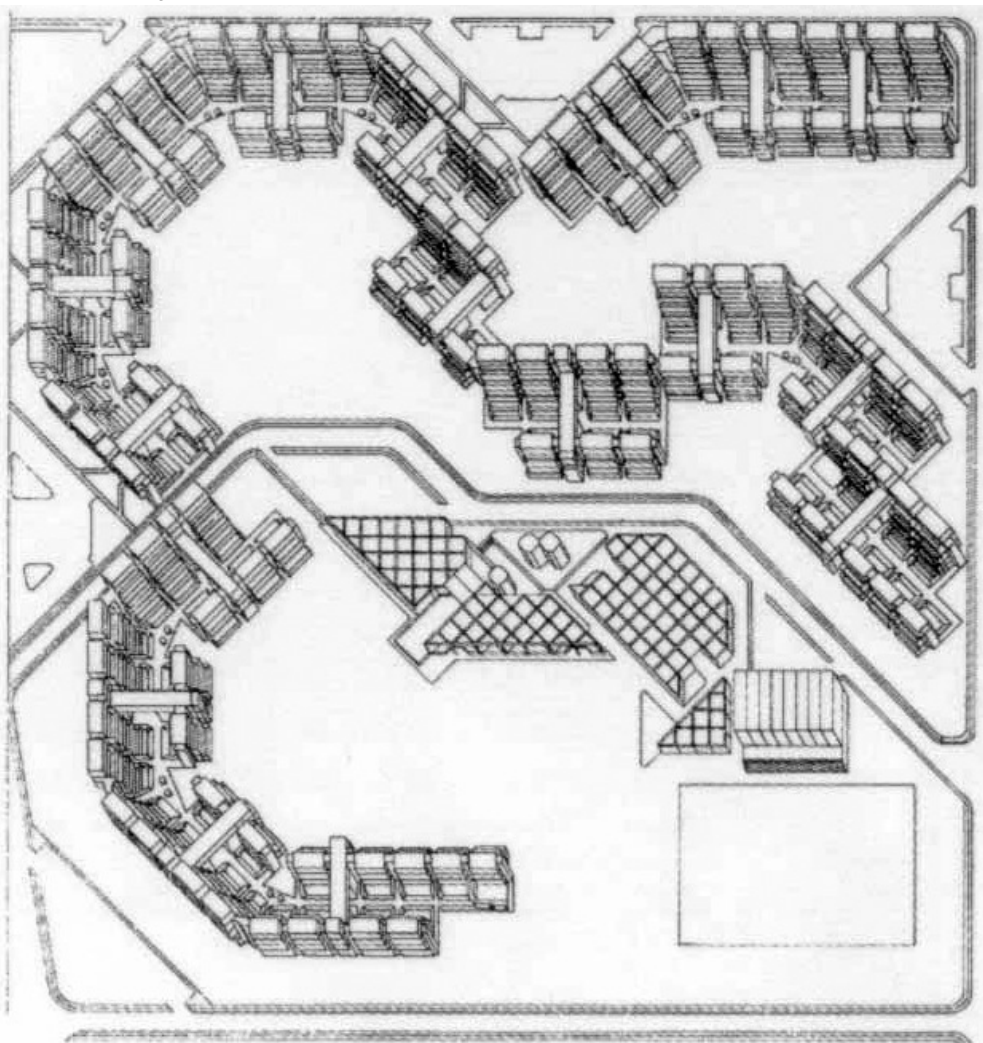
finos de los sesenta y comienzos de los setenta. Una primera mirada a este conjunto de proyectos muestra que no es posible generalizar: si esa estética modular esta presente en el equipamiento habitacional de Sierra Grande, en la Villa en Chocón aún perviven ciertos rasgos vernaculistas que podemos asociar al proyecto del Centro Cívico para Santa Rosa (Figura 8).

En definitiva, este panorama permite concluir que en las ciudades analizadas, la posibilidad de emblematicar arquitectónica o urbanísticamente la capitalidad se diluyó en el potente programa de un Estado modernizador que hizo de la Patagonia el «escenario privilegiado para intentos estatales de planificación regional» (Healey, 2003: 192).

Como parte de este reencuadre, deben sumarse a estas grandes obras de la planificación aquellas construidas por una serie de organismos es-

tatales de jurisdicción nacional como Correos y Telecomunicaciones, Banco de la Nación Argentina, Agua y Energía, etcétera. En la Patagonia, una parte destacada de la producción arquitectónica de interés debe atribuírsele a los departamentos de arquitectura de dichos organismos, responsables de una cantidad no menor de edificios ubicados siempre en el centro de los núcleos urbanos. En realidad, y volviendo a la producción arquitectónica vinculada al tema central de este trabajo, es necesario señalar que no existen demasiadas diferencias entre los edificios de las nuevas administraciones provinciales y aquellos construidos en la región por las oficinas de arquitectura de los organismos nacionales mencionados (Figura 9). De manera que también desde este ángulo pierde entidad la edilicia pública de las nuevas capitales.

**Figura 7. Conjunto habitacional ALUAR, Puerto Madryn, Chubut (Manteola, Sánchez Gómez, Santos, Solsona, Viñoly, 1971).**



Fuente: AA. VV., 2005: 42.

**Figura 8. Centro Cívico de Villa El Chocón, Neuquén (Llauró, Urgell, Antonini, Schon, Zemborain, 1968).**



Fuente: elaboración propia.

**Figura 9. Edificio de Correos y Telecomunicaciones, Sucursal Trelew.**



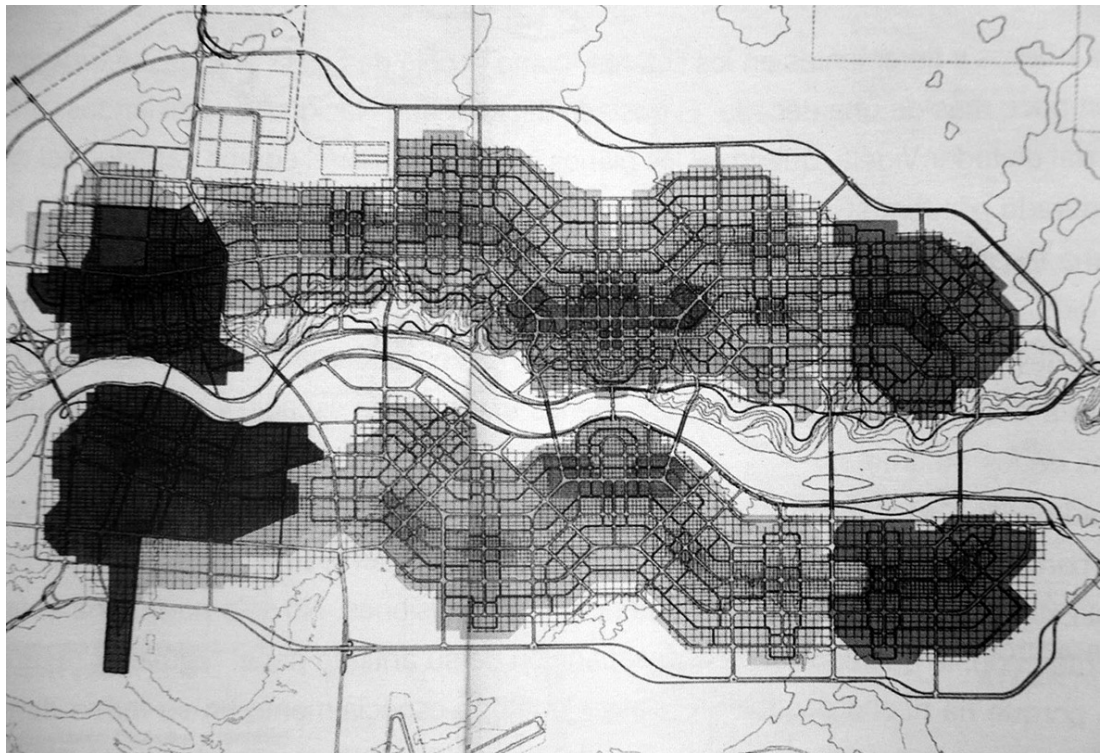
Fuente: Postal Ediciones Foto Liz, Comodoro Rivadavia, ca. 1975.

Como puede verse, no resulta arriesgado concluir que no existió una emblematización del estatus de capital en las nuevas cabeceras provinciales de la década de 1950. Sin embargo, el imaginario de la Patagonia como tierra de promisión y de realización nacional siguió siendo cultivado por sucesivos gobiernos. A pesar de que muchos de ellos fueron gobiernos militares, a la caída de los mismos, estas visiones del sur argentino no perdieron vigencia. Por el contrario, dentro de una historia de las percepciones del territorio, el extendido consenso del que gozaron dichas visiones nos obliga a abordarlas como un esquema de larga duración. Solo ello permite entender que el gobierno de

la restauración democrática iniciado en 1983 haya propuesto el traslado de la capital argentina a Viedma, en la provincia patagónica de Río Negro, como un verdadero acto de refundación nacional.

Si bien el proyecto del traslado de la capital preparado en su momento no daba cuenta de imagen arquitectónica alguna, limitándose a una serie de consideraciones generales y a una planimetría del conjunto (Figura 10) es posible inferir a partir de esta última que se trataba de una estética modular cuyas formulaciones no distaban demasiado de las puestas en práctica en la región en emprendimientos encarados por el Estado nacional desde hacía ya dos décadas.

**Figura 10. Trazado de la Nueva Capital, Viedma, Río Negro (Comisión Técnica Asesora, 1987).**



Fuente: Liernur, 2001.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ballent, A. (1995). *El diálogo de los antípodas: los CIAM y América Latina. Refundación de lo moderno y nuevo internacionalismo en la posguerra*. Buenos Aires: SICYT-FADU-UBA. (Serie Difusión: N.º 10).
- Frampton, K. (1985). *Modern Architecture. A critical history*. Londres: Thames & Hudson.
- \_\_\_\_\_ (2004). 'Le Corbusier and Niemeyer': Influence and counter-influence, 1929-1965'. En Brillembourg C. *Latin American Architecture 1929-1960. Contemporary Reflections* (pp. 34-49). Nueva York: The Monacelli Press.

- Gentile, E. (2004). «Centro Cívico». En Liernur, J. F. y Aliata F. (eds.). *Diccionario de la Arquitectura en Argentina*, Tomo 2 (pp. 59-66). Buenos Aires: AGEA.
- Giedion, S. (1957). *Arquitectura y comunidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- \_\_\_\_\_ (2009). *Espacio, tiempo y arquitectura. Origen y desarrollo de una nueva tradición*. Barcelona: Editorial Reverté.
- Goodwin, P. L. (1943). *Brazil Builds: Architecture New and Old 1652-1943*. Nueva York: MOMA.
- Gorelik, A. (2007). «The Metropolis in the Pampas, 1890-1940». En Lejeune, J. F. *Cruelty and Utopia: Cities and Landscapes of Latin America* (pp.146-159). Nueva York: Princeton Architectural Press.
- Gropius, W. (1958). *Arquitectura y Planeamiento*. Buenos Aires: Infinito.
- Healey, M. A. (2003). «El interior en disputa: proyectos de desarrollo y movimientos de protesta en las regiones extrapampeanas». En James, D. (ed.), *Nueva Historia Argentina* (pp. 169-212). Tomo IX. Buenos Aires: Sudamericana.
- Liernur, J. F. (2001). *Arquitectura en la Argentina del siglo XX, La construcción de la Modernidad*. Buenos Aires: FNA.
- \_\_\_\_\_ (2004). «Arquitectura Contemporánea». En Liernur J. F., Aliata F. (eds.), *Diccionario de la Arquitectura en Argentina* (pp. 148-167). Tomo 1. Buenos Aires: AGEA.
- \_\_\_\_\_ (2008). *La red Austral. Obras y proyectos de Le Corbusier y sus discípulos en la Argentina (1924-1965)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmas, Prometeo 3010.
- Mele, J. (2004). «Brutalismo» (pp. 182-187). En Liernur J. F., Aliata F. (eds.), *Diccionario de la Arquitectura en Argentina*. Tomo 1. Buenos Aires: AGEA.
- Pérez Oyarzún, F. (2007). «Le Corbusier: Latin American traces» (pp. 98-107). En Lejeune, J. F. *Cruelty and Utopia: Cities and Landscapes of Latin America*. Nueva York: Princeton Architectural Press.
- Prislei, L. (2001). *Pasiones sureñas. Prensa, Cultura y Política en la Frontera Norpatagónica (1884-1946)*. Buenos Aires: Prometeo/Entrepassados.
- Rigotti, A. M. (1997). «La eterna lucha entre lo bello y lo útil» (pp. 71-82). En *Revista BLOCK* 1.
- AA. VV. (2005). *Vanguardias Argentinas, Obras y Movimientos en el siglo XX* (pp. 72, 42). Tomo 3. Buenos Aires: AGEA.
- Liernur, J. F. (2001). *Arquitectura en la Argentina del siglo XX, La construcción de la Modernidad* (pp. 266, 364). Buenos Aires: FNA.